

5. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

	SI	NO
5.1. Poder del Representante Procesal (en cualesquiera de sus formas).		
5.2. Poder con que actúa el Representante legal.		
5.3. Tarjeta Identidad y RTN del representante legal.		
5.4. Escritura de Constitución / Estatutos de Asociación u Organización Civil.		
5.5. RTN de la empresa mercantil / Asociación u Organización Civil.		
5.6. Constancia de Solvencia extendida por el CICH.		
5.7. Constancia de Solvencia extendida por el CICH.		
5.8. Constancia de Antecedentes Policiales extendida por la DGICP.		
5.9. Acreditación de Experiencia en el Sector Vivienda.		

Auténticas de firmas y copias fotostáticas deberán presentarse por separado. Expedientes deberán presentarse debidamente foliados, las copias fotostáticas deberán presentarse completas legibles y en ambas caras de la misma hoja.

6. SUSTENTACION LEGAL

Inciso 2 del Anexo I del Reglamento Operativo del Programa de Vivienda para una Vida Mejor ROP; Artículos 60, 61, 62, 64, 68, 74, 75, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo y sus reformas contenidas en la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno.

7. PETICION

Admitir la presente solicitud junto con los documentos que acompaño, mande ordenar dar el trámite correspondiente y resolver de conformidad a la ley.

8. LUGAR Y FECHA

Tegucigalpa M. D. C;

DIA / MES / AÑO

9. FIRMA Y SELLO